



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Corrientes*

EXPTE 17816 INGRESO 22/08/23 HORA 12.54

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

INICIATIVA: Diputado Edgar V. Benítez

TEMA: Solicita al Poder Ejecutivo que a través del Ministerio de Educación realice la implementación del Profesorado de Guaraní en el ISFD de la Localidad de Curuzú Cuatía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Honorable Cámara:

En el año 2004 se promulgó la Ley provincial N° 5598/04 que establece el guaraní como idioma oficial alternativo en Corrientes.

Hace más de 15 años diversos estudios (Gandulfo, 2007; 2010; Gandulfo, Isaurralde y Miranda 2014) han intentado caracterizar la situación sociolingüística de la Provincia de Corrientes, demostrando la histórica –y en muchos casos actual- invisibilización producida sobre el bilingüismo guaraní-castellano en el ámbito educativo. En los últimos 7 años se ha desarrollado experiencias de investigación en colaboración con niños y maestros bilingües en contextos educativos rurales donde se ha podido establecer, por ejemplo, que en la Colonia La Elisa de San Roque el 80% de las familias son bilingües en algún grado. (Gandulfo, 2016; Gandulfo, et. al, 2016).

Por su parte la Ley 5598/04 establece en su artículo segundo establece que el guaraní se enseñe en todos los niveles del sistema educativo de la provincia, en este sentido, es fundamental poder implementar la carrera en más Localidades de la Provincia. Generando de este modo salvaguardar la cultura y tradición de nuestra región.

Que el Art. 11 inc. de la Ley de Educación Nacional N°26.206, establece como fines y objetivos de la Política Educativa Nacional “fortalecer la identidad nacional, basada en el



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Corrientes*

respeto a la diversidad cultural y a las particularidades locales , abierta a los valores universales y a la integración regional y latinoamericana”.

La ciudad de Curuzú Cuatía cuenta con más de 44.000 habitantes conforme lo demuestra el último censo. Constituye una de las ciudades más grandes de la provincia y posee un fuerte potencial de desarrollo. Además de ello, 15 localidades se ubican en un radio de 100km, por lo que la apertura de dicha formación resultará beneficiosa todas ellas.

Finalmente, destacamos pertinente que se apliquen diseños curriculares que permitan incrementar la capacitación y cultura, generando un fuerte pilar para el fortalecimiento de la enseñanza.

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
CORRIENTES, RESUELVE**

Artículo Primero Solicita al Poder Ejecutivo que a través del Ministerio de Educación realice la implementación del Profesorado de Guaraní en el ISFD de la Localidad de Curuzú Cuatía.

Artículo Segundo: De forma

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Corrientes, a los _____ días del mes de _____ del año dos mil veintitres.-

Edgar Victoriano Benítez
Diputado Provincia de Corrientes